

## **COMUNICADO**

La Comisión de Contrato de Personal por Locación de Servicios por Oferta Educativa para Laboratorios de las distintas Facultades de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno; atendiendo las impugnaciones recibidas ha efectuado la revisión de la calificación; por lo que, se pronuncia lo siguiente:

1. En el puesto de Técnico de Laboratorio de Mecánica de Suelos y Rocas para la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica, se evidencia que hubo un error involuntario en la sumatoria de la ficha de evaluación por parte del miembro de la Comisión calificadora; por lo tanto, se determina que el ganador es el Sr. JULINHO ADONAI PACOMPIA QUISPE.
2. Habiendo evidenciado la controversia en la elaboración del perfil del servicio, establecido por parte de la Facultad de Ingeniería Agrícola para el puesto de Técnico de Laboratorio del Centro de Cómputo, se determina DECLARAR DESIERTO dicha plaza.

Puno, 13 de julio 2022



La comisión